

4. D. Ignacio Maldonado Ramos.
5. D. Luis Núñez Boluda.
6. D. Adolfo Calatayud Sierra.
7. D. Vicente Tomás Bernat.
8. D. Vicente María del Arenal Otero.
9. D. Luis Rueda Esteban.
10. D. Eduardo Villamor Urbán.
11. D. Miguel Vicente Almazán Pérez de Petinto.
12. D. Joaquín Martín Rovira Perea.
13. D. Antonio Álvarez Pérez.
14. D. Alberto Navarro Rubio Serrés.
15. D. Juan Álvarez-Sala Walthier.
16. D. Juan Ignacio Gomeza Villa.
17. D. Honorio Romero Herrero.
18. D. Francisco José de Lucas Cadenas.
19. D. Fernando de la Cámara García.
20. D. Manuel María Rueda Díaz de Rábago.
21. D. Mariano Jesús Pemán Melero.
22. D. Francisco Javier Hernández Alonso.
23. D. Francisco García Serrano.
24. D.<sup>a</sup> María Consuelo Ribera Pont.
25. D. Antonio Huerta Trólez.
26. D. José Ignacio Gómez Valdivieso.
27. D. Joaquín Sapena Davó.
28. D. Diego María Granados Asensio.
29. D. Juan Rubies Mallol.
30. D.<sup>a</sup> María de Rocafiguera Gibert.
31. D. José María Piñar Gutiérrez.
32. D. Francisco Javier Manrique Plaza.
33. D. José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera.
34. D. José Luis Gómez Díez.
35. D. Pedro Facundo Garre Navarro.
36. D. Enrique Franch Valverde.
37. D.<sup>a</sup> Milagros Anastasia Casero Nuño.
38. D. Jorge López Navarro.
39. D. Carlos Solís Villa.

40. D. Antonio Jiménez Clar.
41. D. Norberto González Sobrino.
42. D. Nicolás Moreno Badía.
43. D. Antonio Bosch Carrera.
44. D. Francisco Coronado Fernández.
45. D. José Miguel Sanza Amurrio.
46. D. José Manuel Hernández Antolin.
47. D. Enrique Santiago Rajoy Feijoo.
48. D. Juan Francisco Boisán Benito.
49. D. Miguel García Gil.
50. D. Fernando Martínez Martínez.
51. D.<sup>a</sup> María Lourdes Frias Lloréns.
52. D. Luis María de la Higuera González.
53. D. José María Martín Castiello.
54. D. Paulino Ángel Santos Polanco.
55. D. César Minguéz Jiménez.
56. D. Francisco Manuel Ordóñez Armán.
57. D. Delfín Martínez Pérez.
58. D. José Carlos Arnedo Ruiz.
59. D. Juan Antonio Escudero García.
60. D. Pablo Guillermo Durán de la Colina.
61. D. José Moro Domingo.
62. D. Martín Garrido Melero.
63. D. Miguel García-Granero Márquez.
64. D. Ignacio Manrique Plaza.
65. D.<sup>a</sup> María Inmaculada Domper Crespo.
66. D. Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique.
67. D. José María de Prada Guaita.
68. D. Pedro José Bartolomé Fuentes.

*Notarios excluidos*

Ninguno.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Director general. Gregorio García Ancos.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**4211** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1983, por la que se modifica las cabeceras de zona para la realización de los dos ejercicios que integran la prueba final.*

Por acuerdo de este Tribunal de fecha 28 de febrero de 1985, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 1985, se convoca a la realización de la primera parte de la prueba final el día 1 de abril de 1985, a las dieciséis horas (quince horas en Canarias), y para la práctica de la segunda parte de dicha prueba, el día 2 de abril de 1985, a las nueve treinta horas (ocho treinta horas en Canarias), a los aspirantes para la obtención del diploma adicional de especialidad Inspección Auxiliar del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, estableciendo diversas cabeceras de zona para la realización de las pruebas.

Este Tribunal ha acordado desglosar la cabecera de zona de Sevilla y su ámbito y establecer en su lugar las siguientes:

Málaga.—Lugar: Delegación de Hacienda, avenida de Andalucía, número 2.

Comprende las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga y Melilla.

Sevilla.—Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, avenida Reina Mercedes, sin número.

Comprende las provincias de Badajoz, Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y Ceuta.

El resto de los acuerdos establecidos en la resolución de este Tribunal, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 1985, permanece invariable, excepto en lo referente a la autorización de cambio de zona, que se amplía hasta el día 22 de marzo de 1985.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Secretario del Tribunal, Ezequiel Pablos Manzano.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Presidente, Javier Francisco Paramio Fernández.

**4212** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden ministerial, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo (instancia según modelo anexo).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vintieran desempeñando.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.